

RESOLUCIÓN No. DE 2017

**NO 11467****23 OCT 2017**

Por la cual se ordena un no pago de salario

**EL SECRETARIO GENERAL**En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución 14412 del  
29 de diciembre de 2014, y**CONSIDERANDO**

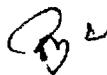
Que mediante la Resolución 14412 del 29 de diciembre de 2014, se delegó en el Secretario General la ordenación del gasto, en consecuencia le corresponde entre otros, ordenar el pago de la nómina del personal de la Entidad y los gastos asociados a ella.

Que mediante oficio con radicado SNR2017ER057072 del 31 de julio de 2017, el doctor Uriel Barrera Correa, Director Regional Centro informó a la Dirección de Talento Humano que el señor LUIS ALBERTO GARCIA MOYANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.248.765, Auxiliar Administrativo código 4044 grado 18 de la planta global de personal de esta Entidad, revisados los reportes biométricos reiteradamente incumple el horario laboral sumando 300 minutos de retardo durante el mes de febrero, 30 minutos del 14 y 15 de marzo, 30 minutos del 20 de mayo, 7 horas, 15 minutos del 29 de junio, 45 minutos del 14 de julio, 4 horas del 17 de julio, 16 minutos del 21 de julio, 24 minutos de 24 de julio de 2017 y además no se presentó a laborar los días 20 de febrero, 27 y 28 de junio de la presente anualidad, sin justificación alguna.

Que la Dirección de Talento Humano, una vez agotado el procedimiento establecido en la Resolución 10831 del 28 de septiembre de 2016, mediante oficio del 04 de octubre de 2017, determinó que efectivamente no estaba justificado el incumplimiento del horario laboral del funcionario LUIS ALBERTO GARCIA MOYANO, y en consecuencia era procedente el no pago de la suma de Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Tres pesos (\$268.303), por concepto de salario, equivalente al tiempo no laborado. Por esta razón, el Secretario General, en su condición de Ordenador del Gasto ordenará el no pago de dicho valor.

Que el no pago se efectúa con base en el sueldo básico del cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 18, conforme a la siguiente liquidación:

Sueldo	Valor Minuto	Total Minutos no laborados	Total Horas no laboradas	Días No laborados	Total no pago
\$1.509.204	\$105	2560	42	300 minutos de retardo durante el mes de febrero. 30 minutos del 14	\$268.303



№ 11467

23 OCT 2017

				y 15 de marzo, 30 minutos del 20 de mayo, 7 horas, 15 minutos del 29 de junio, 45 minutos del 14 de julio, 4 horas del 17 de julio, 16 minutos del 21 de julio, 24 minutos de 24 de julio de 2017 y los días 20 de febrero, 27 y 28 de junio de 2017.	
--	--	--	--	---	--

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el no pago de la suma de Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Tres pesos (\$268.303), por concepto de salario, equivalentes al tiempo no laborado por el funcionario LUIS ALBERTO GARCIA MOYANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.248.765, Auxiliar Administrativo código 4044 grado 18 de la planta global de personal de esta Entidad, conforme a la liquidación efectuada en las consideraciones de ésta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar esta resolución al señor LUIS ALBERTO GARCIA MOYANO.

En caso de no ser posible la notificación personal o por aviso de esta resolución, la misma se publicará en la página electrónica y en un lugar público de esta Entidad, por el término de cinco (5) días (artículo 69 del CPACA).

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución es procedente el recurso de reposición únicamente (Artículo 74 CPACA).

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme comuníquese la presente resolución a la Dirección de Talento Humano - Nómina y a la oficina de Control Disciplinario Interno, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

23 OCT 2017

Dada en Bogotá D. C., a

EL SECRETARIO GENERAL

ALBERTO FERRO CASAS

Revisó: Rafael Buelvas Márquez - Profesional Especializado
Aprobó: Lina Marcela Mejía Álvarez - Directora de Talento Humano
Proyectó: Nancy Álvarez Barrón - Profesional Especializado

